



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Excmo. Sr. don Rafael Yanes Mesa, diputado del común, por la que se aprueba la lista de admitidos correspondiente a la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como personal funcional de carrera, mediante el procedimiento excepcional de concurso y dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, de la plaza de administrativo (grupo C) (exp. 350/2022).

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Excmo. Sr. don Rafael Yanes Mesa, diputado del común, por la que se aprueba la lista de admitidos correspondiente a la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como personal funcional de carrera, mediante el procedimiento excepcional de concurso y dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, de la plaza de administrativo (grupo C) (exp. 350/2022).

(Publicación: BOPC núm. 556, de 23/12/2022).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de la Resolución n.º 18, de 9 de febrero de 2023, del Excmo. Sr. don Rafael Yanes Mesa, diputado del común, en virtud de la cual se aprueba la lista de admitidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como personal funcional de carrera, mediante procedimiento excepcional de concurso y dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, de la plaza de administrativo (grupo C) (Exp. 350/2022).

En la sede del Parlamento, a 14 de febrero de 2023.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. DON RAFAEL YANES MESA, DIPUTADO DEL COMÚN, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE ADMITIDOS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL FUNCIONARIAL DE CARRERA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO Y DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO (GRUPO C) (EXP. 350/2022)

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES JURÍDICAS

1.- Atendiendo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, sobre procesos de estabilización de empleo temporal, el diputado del común, mediante la Resolución n.º 205, de fecha 20 de diciembre de 2023, acordó: “*Aprobar la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, como personal con vínculo funcional de carrera, mediante el procedimiento excepcional de concurso y dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, de la plaza de administrativo (grupo C), en los términos que figura en el anexo a la presente resolución*”. La

misma fue publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 556, de 23 de diciembre de 2022, y en el *Boletín Oficial de Canarias* n.º 255, de 29 de diciembre de 2022, así como en el portal de transparencia de la página web de la Diputación del Común.

2.- En la Base 3.ª de las anexas a la mencionada resolución se establece un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* para la presentación de solicitudes de participación en el correspondiente concurso.

3.- La Base 4.ª de la convocatoria en relación con la admisión de las personas aspirantes prevé que: “1.- *Expirado el plazo de presentación de solicitudes, y a la vista de las presentadas, el diputado del común dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la relación provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de los motivos de exclusión en cada caso.*

En dicha resolución, que se publicará en el BOPC y en portal de transparencia de la página web de la Diputación del Común, se concederá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOPC, para la presentación de reclamaciones a la citada relación o subsanarse los defectos en que las personas aspirantes hubieran incurrido y que hayan motivado, en su caso, la exclusión u omisión, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo de subsanación de defectos no lo hicieran, serán excluidos o excluidas del proceso selectivo”.

A la vista de los anteriores antecedentes y consideraciones jurídicas, y en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley 7/2001, de 31 de julio, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Diputado del Común, aprobado por la Mesa del Parlamento de Canarias de 5 de marzo de 1997,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, como personal funcional de carrera, mediante el procedimiento excepcional de concurso, y dentro del proceso de estabilización del empleo temporal, de la plaza de administrativo (grupo C), en los siguientes términos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Rodríguez	Castro	Marta Luisa	***8739**
Marcos	García	Ángel Javier	***6314**

Segundo.- Publicar la presente resolución en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en el portal de transparencia de la página web de la institución.

Tercero.- Otorgar un plazo de diez días hábiles para la presentación de reclamaciones a la citada relación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de febrero de 2023.- EL DIPUTADO DEL COMÚN, Rafael Yanes Mesa.



Parlamento de Canarias